



# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 128 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 14 DE JUNIO DEL 2016.-



ILSE ELENA GRANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 128 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
 CAUQUENES, 14 DE JUNIO DEL 2016.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SRA. M<sup>a</sup> TERESA BURGOA LEÓN  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
 DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTO DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON  
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** :

- SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
- SR. RAUL MAULEN LEIVA
- SR. SERGIO LARA COFRE
- SR. JAVIER SILVA SAEZ
- SRTA. KARINA MUÑOZ V.
- SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
- SRTA. CAMILA ORELLANA RIVERA

**PUBLICO** :

- SRTA. ELIZABETH ALARCON O.
- SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
- SRA. NORMA CONCHA E.
- SRTA. ELIZABETH MACHUCA C.
- SR. ZAID YAMAL JIMENEZ
- SRA. ALICIA ARAVENA CASTILLO
- SRA. SILVIA CARRASCO NUÑEZ
- SRA. MARIANELA ESCOBAR H.
- SR. ROBERTO GATICA ROLDAN
- SRA. FABIOLA VERA RETAMAL
- SRA. LIZETTE VILLEGAS V.
- SRA. MARIA DIAZ
- SRA. PAULINA FUENTES
- SRA. MIRIAM SOTO
- SRA. CECILIA OSORES
- SRA. RUTH LARA
- SR. MIGUEL GUTIERREZ OSORES
- SRTA. ALEJANDRA ALARCON I.



ALSE ELENA AFRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE



**PUBLICO**

:

SRA. SONIA LANDEROS A.  
 SRA MARIA SOLEDAD MORA  
 SRA. KEREM AYALA FLORES  
 SRTA. JOCELYN LUNA PEREZ  
 SRA. MONICA BARRIOS VALDES  
 SRTA. MARCIA GARCIA GALDAME  
 SRA. SILVIA LORENA GALDAME  
 SRA. ADULIA DEL C. ALARCON  
 SR. RAMON SAN MARTIN  
 SR. PEDRO DIAZ C.

**2° APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:30 horas.

**3° CORRESPONDENCIA**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:****A.1.- EXTERNA:**

- Ingreso Oficina de Partes N° 874, Delegada Centro de Referencia CONAC Filial Cauquenes, solicita subvención para el año 2016 por un monto de \$5.000.000, necesarios para petróleo ambulancia, bencina ambulancia, sueldo chofer, farmacia, librería y repuestos ambulancia.
- Ingreso Oficina de Partes N° 868, Presidenta Unión Comunal Adulto Mayor solicita renovación de comodato de la casa del adulto mayor ubicada en calle Pérez esquina O'Higgins.
- Ingreso Oficina de Partes N° 912, Gobernación Provincial invita a Cabildo Provincial el día 23 de Julio en Liceo Claudina Urrutia.
- Ingreso Oficina de Partes N° 932, Presidenta JJ.VV. Villa Los Libertadores, solicita Subvención por \$1.500.000 para instalación de protección a la sede social y cierre perimetral.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







**TITULO II**  
**SUBVENCION VILLA LOS LIBERTADORES**

**SR. ALCALDE:** Informa que la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores está solicitando una subvención por un monto de \$1.500.000 necesarios para cierre perimetral y protección a la sede social, pero lamentablemente, actualmente no se cuenta con presupuesto disponible.

**SR. LEIVA:** Sugiere a la Junta de Vecinos postula al Fondeve.

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Comenta que el monto máximo para el Fondeve es de \$300.000, y que en otras oportunidades las organizaciones Sociales invierten dinero para aumentar el monto total y poder ejecutar los proyectos.

**SR. ALCALDE:** Informa al Director de Operaciones que derivará el caso para que lo ejecute el municipio.

**DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ):** Comenta que es la misma situación que se dio con la Villa San Sebastián, en donde se están terminando los trabajos.

**SR. ALCALDE:** Señala que se hará una inyección de recursos a la Dirección de Obras para que realicen la petición de la Junta de Vecinos Los Libertadores

**TITULO III**  
**SUBVENCION CANIL GEA**

**SR. ALCALDE:** Informa que hay una petición de la Presidenta de la Fundación Canil Gea, quien pide se autorice la rendición de gastos realizados en los meses anteriores a la entrega de la subvención y además solicita subvención para los meses de julio a Diciembre 2016.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Informa al Sr. Alcalde y Concejo Municipal que de acuerdo a conversación con el Director de Control Interno, señala que no puede recibir rendición de gastos realizados con fecha anterior a la emisión del documento que otorga la subvención, pero la presidenta de la Fundación Canil Gea realiza una petición especial al Concejo Municipal para que se le autorice a rendir los gastos que había realizado los meses anteriores a la entrega del cheque de la subvención.

**SRA. BURGOA:** Recuerda que el Concejo Municipal se comprometió con la Sra. Presidenta del GEA, que se le aprobaba la subvención de Enero a Diciembre, pero que en esos momentos no había disponibilidad presupuestaria, pero que ella podría realizar los gastos y luego rendirlos.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Señala que el Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de



ILSE ELIANA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Subvenciones Municipales señala textualmente: "Los gastos que se hagan con cargo a las subvenciones, deberán efectuarse a partir de la fecha de otorgamiento o giro de las cuotas correspondientes, y dentro del año calendario correspondiente, por lo que no se aceptaran gastos efectuados con anterioridad a dichas fechas", por lo que en este caso no se puede acceder a la petición de la Fundación Canil Gea.

**SR. ALCALDE:** Considera que correspondería hacer una modificación a la Ordenanza.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Informa que para realizar la modificación a la Ordenanza hay que trabajarla y presentarla al Concejo para su aprobación.

**SR. ALCALDE:** Consulta si se puede aprobar este caso puntual.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Sugiere se realice primero la modificación a la Ordenanza para aprobar los gastos anteriores a la emisión del documento de la Subvención.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SR. LEIVA:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SR. VERA:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SR. CERONI:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

1.- Se acuerda aprobar modificación al Artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE EE





**TITULO IV**  
**DICTAMEN N° 8600 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director de Control Interno para informar sobre el Dictamen N° 8600 de la Contraloría General de la República.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Hace entrega de Carpeta que contiene Memo N° 188 de su Dirección a través del cual hace entrega al Sr. Alcalde y Concejales del Dictamen N° 8600 de Contraloría General de la República relativo a instrucciones con motivo de las Elecciones Municipales año 2016, hace presente que dicho dictamen se envió a todos los Directivos Municipales, Director de Salud Educación y Cementerio para conocimiento de todo el personal, además se envió folleto elaborado por Contraloría "Contralorito Te Explica" a todas la unidades.

Adicionalmente presenta un Plan de Trabajo acorde al Dictamen N° 8600 que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. LEIVA:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.



ILSE ELENA ARAVENA MILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. VERA:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:



ILSE ELENA ARANIS VIVERES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PL





1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. CERONI:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"



ILSE ELENA ARANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- a. 22-01-001 para personas
- b. 22-07-001 Publicidad y difusión
- c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

2.- Se acuerda aprobar Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"
  - a. 22-01-001 para personas
  - b. 22-07-001 Publicidad y difusión
  - c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

#### TITULO V CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

**SR. ALCALDE:** Informa que el Club Deportivo Independiente está realizando los trámites para ser Sociedad Anónima, gracias al aporte de algunos Cauqueninos, por lo que estarían en condiciones de ser entregada la Concesión de Parquímetros. Señala que no solamente lo motiva el deporte, sino también la generación de empleos que se requiere, además las personas que trabajan antes en parquímetros son las que se contratarían ya que son quienes saben el funcionamiento del este sistema.

Da a conocer que se encuentra presente en la Sesión Don Pedro Díaz, quien está ayudando al Independiente en la conformación de la Sociedad Anónima



ILSE ELENA ARAÑAS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO VI**  
**SUBVENCION COMITÉ VILLA ALTO DEL RIO**

**SR. ALCALDE:** Informa que hay una solicitud de la Villa Alto del Rio que piden subvención por un monto de \$700.000.

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que no existe presupuesto disponible.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Señala que el ítem de subvenciones se encuentra sin presupuesto, por lo que habría que presentar una modificación presupuestaria y posterior a ello la solicitud de subvención.

**TITULO VII**  
**LICEO POLITECNICO**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que hoy llegó un camión al Liceo Politécnico con las maquinarias que están pendientes, por lo que espera el día de mañana se retomen las clases normales.

Aclara que si faltara una maquinaria, se terminaría el contrato con la empresa, para cancelar lo que está entregado y multar por lo que falta, ya que el plazo está vencido.

**APODERADA LIPAC:** Consulta si van a retomar las clases, ya que su hijo está en primero medio y no ha podido asistir, atrasándose en las materias y va a tener que recuperar las clases.

**SR. ALCALDE:** Responde que su intención es que retomen mañana las clases ya que solo un grupo de alumnos los que están en el colegio que no permite ingresar, agrega que si el día de mañana no entregan el establecimiento pedirá a carabineros que los desaloje

**TITULO VIII**  
**BECAS ESPECIALES**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la comisión de Educación para informar respecto de dos becas especiales

**SR. VIGNOLO:** Informa que existen dos casos especiales de becas que corresponden a la Srta. María Vallejos Monrroi y Pamela Cisternas Yáñez, quienes cumplen con todos los requisitos, pero lamentablemente el presupuesto del departamento de educación no cuenta con disponibilidad para cancelar estas becas.

**SR. ALCALDE:** Hace alusión a la frase "ningún niño dejara de estudiar por falta de recursos", por lo que se van a hacer las gestiones para ver la forma de inyectar recursos, aunque se tenga que dejar de ejecutar algún proyecto para poder ayudar a esos alumnos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSY ELENA ARANIS YILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Consulta en que proceso va el pago de las becas que se renovaron.

**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):**  
 Responde que se están cancelando las becas municipales.

**SR. ALCALDE:** Consulta por la beca del alumno Gabriel Alvear.

**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):**  
 Responde que la beca de ese alumno se encuentra renovada, agrega que el Sr. Alvear presentó una solicitud por error ya que cumplía con todos los requisitos para su renovación.

**SR. ALCALDE:** Instruye al Secretario Comunal de Planificación y Administrador Municipal, presentar una modificación presupuestaria para poder otorgar las becas.

#### TITULO IX SESION EXTRAORDINARIA

**SR. ALCALDE:** Cita a reunión Extraordinaria para el día viernes 17 de junio de 2016 con los siguientes temas:

- Modificación presupuestaria
- Parquímetro
- Subvenciones Municipales
- Becas Especiales

#### TITULO X FARMACIA POPULAR

**SR. ALCALDE:** Informa que la Sra. Secretaria Municipal se contactó con la Municipalidad de Parral y Recoleta para que le asesoraran respecto de la instalación de una farmacia popular en Cauquenes, a raíz de ello se hace necesaria la contratación de un químico farmacéutico para que asesore al municipio en la tramitación de las autorizaciones necesarias por parte de la Seremi de Salud.

**SR. VERA:** Consulta a quienes va destinado el beneficio.

**SR. ALCALDE:** Responde que es para todos los habitantes de Cauquenes, que requieran un medicamento permanente que no se entregue a través de la atención primaria, sin distinción de clase social.

**SR. VERA:** Consulta donde sería el lugar de instalación.

**SR. ALCALDE:** Responde que considera como una opción instalarlo en un container de los que hay que retirar de la Escuela N° 1 y ubicarlo al lado del SAR que se construirá en calle Balmaceda esquina O'Higgins.



ILSE ELENA ARANIS PILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VIGNOLO:** Consulta si el container que está ubicado en la plaza para Carabineros está siendo utilizado.

**SR. ALCALDE:** Responde que se utiliza en algunas ocasiones pero que el hecho de estar ahí da una buena impresión de seguridad.

**5° VARIOS:**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Sres. Concejales para presentar temas varios.

**TITULO XI**  
**ACCIDENTE ALCALDE SAN CLEMENTE**

**SR. ARAVENA:** Sugiere enviar un saludo al Alcalde de la Comuna de San Clemente Sr. Juan Rojas, que el pasado sábado sufrió un accidente en Argentina.

**TITULO XII**  
**MODULOS LICEO ANTONIO VARAS**

**SR. LEIVA:** Consulta en que parte del proceso se encuentra el traslado de los módulos del Liceo Antonio Varas.

**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Informa que la empresa de don Rodrigo Villalobos ya desarmó el techo y va a realizar el traslado.

Con respecto a los módulos, señala que se comunicó con la empresa y en esta semana comenzará con el traslado.

**TITULO XIII**  
**SUBVENCIONES**

**SR. ALCALDE:** Recuerda que en la Sesión anterior, se aprobó la modificación presupuestaria donde se asignaban recursos a la cuenta de Subvenciones para poder aportar a dos instituciones.

El primer caso es el de la Junta de Vecinos Villa Alto Porongo quienes piden un monto de \$2.350.000 necesarios para costear pasaportes y pasajes aéreos de una pareja de cueca que participara en el III Campeonato Internacional de Cueca en Miami EE.UU. por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por dicho monto necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SR. ARAVENA:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que



ELSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SR. VERA:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SRA. BURGOA:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SR. CERONI:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto de \$2.350.000 necesarios para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

El segundo caso es de una señorita que fue seleccionada para participar en campeonato de futbol calle y necesita aporte económico para traslado por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención



OLSE ELENA AFRANIS MICHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SR. ARAVENA:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SR. VERA:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SRA. BURGOA:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SR. CERONI:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES





Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.

**TITULO XIV**  
**ALIMENTACION ESCUELA SANTA SOFIA**

**SR. VERA:** Insiste en la petición de gestionar a través del Departamento de Educación la alimentación para tres niños que cursan Kinder en la Escuela de Santa Sofía.

**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Informa que la alimentación de los colegios la entrega JUNAEB, pero que tomará contacto con el Director del Colegio para solucionar la problemática.

**TITULO XV**  
**JARDIN CLARO DE LUNA**

**SR. LEIVA:** Informa que el Jardín Claro de Luna, ubicado en la Escuela Barrio Estación, es muy pequeño por lo que los 60 niños que asisten se encuentran hacinados, por lo que sugiere realizar gestiones ante la JUNJI para ver la posibilidad de reubicarlo en un lugar con más espacio.

**SR. ALCALDE:** Propone a la comisión de Educación, visite el Jardín y entregue un informe.

**TITULO XVI**  
**NOTA DE MERITO**

**SRA. BURGOA:** Recuerda en correspondencia de sesiones anteriores había un documento de la Sra. Ilse, quien pedía nota de merito para algunos funcionarios que trabajaron en conjunto con ella en la Ceremonia de Nombramiento de hijo lustre de del Ex Presidente Aylwin. Por lo que considera debiera aprobarse por Concejo Municipal.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** A raíz de la información entregada por la Concejal Burgoa, confirma que en ocasiones es necesario reconocer las gestiones realizadas por los Directivos y funcionarios municipales, por lo que en esa oportunidad se dieron situaciones como por ejemplo, no contar con un vehículo municipal en condiciones, para lo que los funcionarios que acompañaron a la familia Aylwin, pusieron a disposición sus vehículos particulares, además de la buena gestión de la Directora de Finanzas en la tramitación de los obsequios entregados.



**ILSE ARANIS VILCHES**  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Da cuenta que por las razones anteriores se registraron notas de merito y reconocimiento a cada uno de los funcionarios que de una u otra manera colaboraron en el desarrollo de la ceremonia.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta estar en total acuerdo con lo mencionado por la Concejal Burgoa.

#### TITULO XVII CERTIFICACION SENCE

**SRA. BURGOA:** Informa que participó en una Certificación Sence de un grupo de personas que a través de la OMIL de la Municipalidad se inscribieron y recibieron este curso, ocasión en la que manifestó su molestia debido a que no se invitó al Sr. Alcalde, para participar, sin contar el hecho que no había ninguna atención para los alumnos.

**SR. CERONI:** Expresa su malestar por la información entregada por la Concejal Burgoa y se retira de la Sesión de concejo Municipal siendo las 12.38 hrs.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que en el último tiempo hay muchas actividades en las que no se consideran las autoridades.

#### TITULO XVIII PROYECTO ESTADIO

**SR. VIGNOLO:** Consulta por el Proyecto del Estadio Fiscal.

**SR. ALCALDE:** Responde que llegaron observaciones por el proyecto mencionado y cede la palabra al Director de Obras para informar al Concejo sobre el tema.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO):** Responde que se encuentra con observaciones en IND.

**SR. VIGNOLO:** Considera que en este caso hay una empresa que no está cumpliendo su contrato por lo que debería ponerse termino al contrato.

#### 6° CIERRE SESIÓN:

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:50 horas

#### 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

2.- Se acuerda aprobar Plan de Trabajo acorde a Dictamen N° 8600 de la Contraloría general de la República, el que contempla las siguientes funciones y tareas programadas:

1. Revisar listado de vehículos utilizados por el municipio.
2. Revisar aparcaderos utilizados por el municipio para el resguardo de los vehículos municipales y sus sistemas de control de entrada y salida.
3. Revisión de pagos de las cuentas del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de



GESE EZEENA ARANIS MILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





Consumo"

- a. 22-01-001 para personas
- b. 22-07-001 Publicidad y difusión
- c. 22-08-11 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
4. Revisar horas extraordinarias.
5. Revisar comisiones de servicios autorizadas.
6. Revisar métodos de control del personal utilizados por el municipio.
7. Revisar los tratos directos realizados por el municipio.
8. Revisar las licitaciones públicas y privadas realizadas por el municipio.
9. Revisar transferencias realizadas a personas naturales.
10. Revisar rendición de subvenciones.
11. Revisar programas de Dideco 2016.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta De Vecinos Villa Alto Porongo Rut N° 65.009.684-3 por un monto necesario para costear los gastos de pasaporte y pasajes de ida y regreso de una pareja de cuecas que viajaran a la ciudad de Miami Estados Unidos a participar en III Campeonato Internacional de Cueca.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Concejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Rosita O'Higgins Rut N° 65.112.249-K por un monto de \$650.000 necesario para solventar en parte los costos de traslado a Escocia de la Srta. Fernanda Castillo Amigo quien ha sido seleccionada para representar a Chile en Homeless World Cup Glasgow.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

